(Entran a Sala el señor Ministro de Relaciones Exteriores, la señora Subsecretaria y señores asesores)

Antes que nada, informamos al señor Ministro y asesores que la Comisión culminó la consideración de dos temas cuya aprobación se nos había solicitado con urgencia: la venia para designar como Embajador al señor Diego Zorrilla y la Carpeta del Protocolo para la Adhesión del Mercado Común del Sur al Acuerdo sobre el Sistema Global de Preferencia Comercial entre los Países en Desarrollo.

Ahora sí, damos la bienvenida al señor Ministro y a sus asesores, quienes han concurrido a fin de informar sobre la Cumbre Iberoamericana de Salamanca, la Cumbre de Presidentes de Mar del Plata y diversos aspectos de política exterior de nuestro país oportunamente planteados por miembros de esta Comisión.

SEÑOR KORZENIAK.- Quería dejar constancia en la versión taquigráfica de que cinco de los miembros de esta Comisión se encuentran en la Comisión de Constitución y Legislación que está funcionando simultáneamente y que desde las 14 y 30 horas está recibiendo a dieciséis abogados que se han llamado en consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vale la pena la aclaración. Ya se lo había trasmitido a la señora Subsecretaria porque podía llamar la atención, pero se trata de razones de fuerza mayor. No obstante, también es bueno dejar sentado que nosotros estamos reunidos a la hora de sesión ordinaria de esta Comisión.

SEÑOR MINISTRO.- Es un agrado para mí estar nuevamente en este ámbito.

Me parece importante comenzar haciendo una evaluación sobre lo que fue la Cumbre de Salamanca de los Jefes de Estado Iberoamericanos. Como ustedes saben, esta reunión fue convocada por la troica conformada por el Reino de España, el Gobierno de Costa Rica -que fue la sede anterior de dicha Cumbre- y el de Uruguay, que ya había sido designado como el país sede de la próxima Cumbre Iberoamericana, a celebrarse el año que comienza el 1º de enero de 2006, con un esquema organizativo distinto al anterior, puesto que en la Cumbre de Salamanca el hecho más relevante desde el punto de vista político fue, justamente, la designación del Secretario General del Grupo Iberoamericano, que fue por consenso unánime y recayó sobre nuestro compatriota, el doctor Enrique Iglesias.

En una evaluación muy sumaria de lo que fue la Cumbre, puedo decir que se consideraron los problemas centrales que viven nuestros países, desde la pobreza, pasando por la emigración -que es uno de los temas centrales que vive el conjunto de los países iberoamericanos- hasta las posibilidades de cooperación y colaboración económica y política entre los Estados que conforman la región geográfica.

Desde el punto de vista de una evaluación política primaria, diría que lo central aquí es que se ha dado forma o constitución a un grupo de naturaleza política que, hasta ahora, había sido un centro de contactos y de reuniones para el análisis de algunos temas o problemas que afectaban a las dos regiones -es decir, a los países latinoamericanos e ibéricos-, pero que en adelante tendrá como objetivo tratar de que el conjunto de países desarrollen políticas de concertación en el plano económico, que también incidan en el mundo en forma conjunta, buscando dar presencia a una comunidad que, como ustedes saben, alcanza a casi 500:000.000 de habitantes en el mundo, y que son más aún si se suma a esa cifra el número de aquellos que viven en países anglófonos o, para ser más exactos desde el punto de vista idiomático, de los que no tienen como idioma central el castellano.

Creo que la realización de la cumbre con la presencia de jefes de Estado y la coincidencia global a que se llegó en el examen de temas de carácter económico, social y político que afectan al mundo, constituyeron un paso decisivo para prever que, en la cumbre que se realizará el año próximo aquí en Uruguay, se puedan desarrollar acuerdos que permitan incidir en el mundo en una forma distinta. Hasta ahora, en general -salvo con los países ibéricos-, la presencia en el mundo internacional de los países latinoamericanos ha sido individual. En el caso del MERCOSUR, se ha dado una participación relativa en el plano político, lo que también ocurrió con la Comunidad Andina de Naciones, puesto que no se han concretado políticas que trasciendan la región y que ubiquen en el mundo a los países que la constituyen.

En primer lugar, comenzaría por decir que este hecho es muy trascendente y de gran importancia en el mundo contemporáneo, ya que hubo una total coincidencia, por ejemplo, en cuanto a que es necesario impulsar cambios en la estructura del Derecho Internacional, en especial en lo que refiere al respeto y acatamiento de la Carta Orgánica de las Naciones Unidas. Incluso se habló de proponer cambios que democraticen la realidad de la propia Organización de Naciones Unidas. Asimismo, hubo una posición colectiva de rechazo al lateralismo y a favor del multilateralismo; de rechazo a la idea de la guerra preventiva y de afirmación del Derecho Internacional y del derecho a la autodeterminación de los pueblos.

En segundo término, diría que este es un paso adelante sustantivo en lo que refiere a la coordinación y la esperanza es que, de aquí en adelante, la cooperación en el plano económico y social -cuando digo cooperación me refiero a la ligazón de las políticas económicas de este conjunto de países- sea cada vez más fuerte, más potente y más estrecha.

Hasta ahora, las relaciones se manejaban -y se manejan- en el plano exclusivamente bilateral, es decir, de acuerdos de cooperación, como por ejemplo, entre España y Uruguay, entre España y Ecuador o entre España y México, pero no hay una concertación en cuanto a cómo actuar, en el plano económico y social, en el conjunto de la región. Para nosotros, que estamos viviendo en un mundo tan caótico -donde la pobreza alcanza a más de 240:000.000 de habitantes, en una región que tiene un formidable potencial en materia de recursos naturales pero que, en general, no consigue dar satisfacción a las necesidades básicas de, prácticamente, la mitad de su población-, es de decisiva importancia que en el futuro se puedan desarrollar acciones de tipo colectivo, por ejemplo, para llevar adelante políticas que permitan desarrollar infraestructuras económicas. Insisto en que esto es un paso muy importante. Por supuesto que todo esto dependerá, no sólo de lo que esté escrito en los programas y en las políticas sobre empleo -tema que fue abordado en la Conferencia Iberoamericana-, sino de que efectivamente sean llevados a la práctica con la colaboración estrecha de todos los Estados latinoamericanos y de los ibéricos.

Mi impresión --en un análisis de carácter general; más adelante podemos ingresar en el ámbito de las preguntas- es que el clima fue de fraternidad, de cordialidad, de cooperación y de búsqueda de acuerdos, los que se lograron en la resolución final que dio culminación a la Conferencia.

Confío en que la designación tanto de Enrique Iglesias como de sus dos adjuntos, permita desarrollar un trabajo orgánico entre Cumbre y Cumbre, y que aquellos países que concurran a estas reuniones, lleven articulados previamente planteos que respondan a la resolución de temas, que se formulen con anterioridad en los temarios a desarrollar, y también que se concreten programas que posibiliten su desarrollo.

SEÑOR COURIEL.- ¿Quiénes son los adjuntos?

SEÑOR MINISTRO.- La señora María Luisa Berenguer, que es la adjunta por Brasil y un Secretario de Cooperación Adjunto por México.

Como los señores Senadores sabrán, en las reuniones preparatorias hubo un análisis sobre cuáles eran los países que tenían que acompañar al Secretario General electo y el acuerdo al que se llegó, por unanimidad, fue designar a estas dos personas que son de confianza del colectivo y, además, del Secretario General. Creo que se buscaba que estas personas pudieran colaborar y fueran, además, de su confianza, es decir, que desarrollaran la misma línea de ideas.

Esto es lo que puedo señalar a nivel general, pero si los señores Senadores formulan preguntas podemos bajar a tierra los planteos.

SEÑOR ABREU.- Creo que es muy útil la información que está brindando el señor Canciller, sobre todo, teniendo en cuenta la primera etapa que va a desarrollar la Cumbre Iberoamericana, que tiene un largo tiempo de trabajo y que durante muchas reuniones postergó esta decisión de institucionalizar su Secretaría. Esto es importante porque plantea una relación muy intensa entre lo que es la visión ibérica y la visión sudamericana o de América Latina y, entre otras cosas, porque da cierta consistencia y porque el Secretario es el contador Enrique Iglesias.

Sin perjuicio de estos temas, sabemos que las Cumbres terminan en declaraciones y que estas son parte, también, de una inercia de carácter político-administrativo. Nosotros queríamos aprovechar la presencia del señor Canciller para efectuar una serie de comentarios y reflexiones sobre algunos temas de actualidad, más allá de estos que también son muy importantes.

Esto es, sobre todo, teniendo en cuenta que hace dos o tres días se han tomado decisiones muy significativas en el ámbito de la región y, en particular, en la reunión bilateral argentina-brasileña que, por lo menos en el caso particular nuestro, nos ha llenado no digo de perplejidad porque esto no es nuevo, pero sí de preocupación.

Entonces, salvo que algún señor Senador quiera profundizar sobre estos temas o sobre otros que el señor Canciller quiera abordar, nosotros pretendemos concretar un intercambio de ideas y de inquietudes sobre la actualidad -que seguramente está también muy vinculada a la reunión de Mar del Plata y a la proyección que esta tiene respecto a algunos proyectos hemisféricos-, como también sobre algunas decisiones que se van a tomar dentro de pocos días y que, justamente en la reunión de Puerto Iguazú, no han tenido una clarificación adecuada respecto, entre otras cosas, a la incorporación de nuevos miembros al MERCOSUR, tema respecto al cual hay una definición por parte de autoridades argentinas que no condice con la información que estamos manejando nosotros actualmente. Me refiero, por ejemplo, a de qué naturaleza jurídica sería la incorporación de Venezuela. Al respecto, se ha dicho -tengo aquí el material donde figuran las palabras textuales- que no va a ser miembro pleno ni asociado y que se está estudiando la categoría de esa incorporación, tal como surge de declaraciones de la nueva Cancillería argentina.

Entonces, estos son temas sobre los cuales nosotros queremos intercambiar ideas. No se trata, señor Presidente, de una discusión ni mucho menos de efectuar preguntas y recibir respuestas sobre la base de posiciones antagónicas, sino de tratar de ir reflexionando en conjunto sobre algunos temas que hacen a la estrategia del país. Pienso que sobre estos temas podríamos reflexionar más tarde o cuando la Comisión lo disponga.

SEÑOR COURIEL.- Creo que sería conveniente que el señor Ministro terminara su exposición; una vez que culminara sus apreciaciones sobre la Cumbre de Salamanca abordaría la de Mar del Plata. En todo caso, si él quisiera referirse a algunos temas de actualidad, lo escucharíamos con mucho gusto y después contemplaríamos las preguntas del señor Senador Abreu.

SEÑOR MINISTRO.- Según lo que entiendo de la sugerencia del señor Senador Couriel, yo terminaría la exposición sobre los dos temas que fueron planteados en la convocatoria, y luego abriríamos un intercambio de ideas sobre otros temas en general.

Entonces, lo lamento porque yo traté de no recurrir a los papeles para no hacer cansadora la reunión, pero voy a leer la síntesis que el Director de Asuntos Políticos ha hecho de la Cumbre Iberoamericana y de la Cumbre de las Américas en Mar del Plata.

En primer lugar, como señalaba en mi intervención inicial, en la Cumbre de Salamanca hubo una reafirmación del compromiso de los Estados partes con el Derecho Internacional, el multilateralismo y la reforma del sistema de Naciones Unidas. Esto lo dije en forma apretada porque creo que no requiere una explicación mayor.

En segundo término, tenemos la inclusión, en el marco de la Cumbre Iberoamericana, de una agenda social y económica, así como la discusión del problema migratorio en dicho marco; a esto también me referí en mi exposición inicial.

El Secretario de la Cumbre Iberoamericana, Enrique Iglesias, destacó ambos puntos como elementos esenciales para alcanzar los objetivos del milenio. Como los señores Senadores saben -y aquí quiero hacer un paréntesis- ha habido una larga discusión en el campo internacional sobre los objetivos del milenio. Hay quienes confían en que para el año 2015 se pueda llegar, por ejemplo, a la solución de uno de los objetivos centrales del milenio que es abatir en un cincuenta por ciento la cantidad de población que está viviendo, a nivel mundial, por debajo de los niveles de pobreza. Sin embargo, otros señalan que, de conformidad a lo realizado desde que se inició el proceso de la Cumbre hasta ahora, esos objetivos no se van a alcanzar ni siquiera en el 2100. Al respecto, quiero señalar que existe el compromiso de diseñar un marco iberoamericano para que esos objetivos del milenio se desarrollen de tal forma que los plazos se acorten y los problemas de pobreza y hambre, así como la falta de educación, de vivienda y de seguridad se resuelvan de la forma más rápida posible.

Por otra parte, en este documento se señala que las partes también se comprometieron a diseñar un marco iberoamericano de migraciones que ofrezca garantías para quienes emigran, así como para los países de destino y origen. En este sentido, podemos decir que este fue uno de los temas iniciales que consideramos al frente de la Cancillería. Recordemos que hay más de 500.000 uruguayas y uruguayos fuera del país lo que, al decir de Enrique Iglesias, constituye algo así como el 15% de la población de nuestro país y, si trasladamos este porcentaje a países como Brasil, la cantidad a estimar sería de unos 30:000.000 de emigrantes. Esto se señaló en una conferencia que se realizó en la Sala Eduardo Vaz Ferreira, previa a la transmisión del mando en nuestro país, por una organización no gubernamental que convocó al análisis del tema emigratorio. El problema no es sólo para los países de origen sino también para los de destino ya que los inconvenientes que se suscitaron en España y en Europa en general, no hubieran ocurrido de no existir este tipo de problemas. Los países receptores tienen grandes dificultades para absorber la inmigración y, a raíz de eso, por ejemplo en Francia se desataron desde problemas raciales hasta económicos y sociales que han develado una realidad que por cierto no es gratificante en un país con ese nivel de desarrollo. En este sentido, el objetivo es que exista un acuerdo para poder impulsar una política migratoria que brinde garantías a los emigrantes y a los países de destino para tratar de resolver sus problemas de vida.

En tercer lugar, se concluyó allí el apoyo al cumplimiento de los mandatos de la misión de estabilización de Naciones Unidas en Haití. En ese entendido, la Cumbre determinó que va a estimular la cooperación bilateral, triangular y regional.

En cuarto término, se acordó hacer un seguimiento del proceso democrático en Bolivia que, como los señores Senadores saben, tendrá elecciones el 18 de diciembre.

Luego se señaló que es necesario realizar un proyecto de estudio para evaluar la viabilidad de la creación de un Fondo de Ayuda Regional para atender las consecuencias de los desastres naturales. Este es un tema que ahora se ha puesto de actualidad. En las dos o tres conferencias últimas que se realizaron en América Latina y en la OEA, entre otras, el tema de los desastres naturales se ha planteado como de primer nivel, puesto que las catástrofes en América Central han tirado abajo esfuerzos de años de los Gobiernos para tratar de resolver algunos problemas básicos que tienen las poblaciones. De ahí que en la Conferencia de Salamanca este tema ocupó un buen tiempo. Naturalmente, la creación de un Fondo de Ayuda Regional para atender los problemas causados por los desastres naturales no excluye la necesidad de prevenirlos con la aplicación de los Tratados existentes -como el de Kyoto-, que entienden que el efecto invernadero es la causa básica de la generación de estos nuevos fenómenos, que incluso han tenido incidencia en nuestro país. Las tempestades del 23 de agosto próximo pasado o las posibles sequías que puedan haber en el verano que se acerca y la prevención de los desastres que ellas pueden acarrear, son consecuencia natural de la emisión de gases que destruyen la capa de ozono y habilitan que se desarrollen fenómenos atmosféricos que se transforman en verdaderas catástrofes, aparte de lo que el hombre ha hecho por sí mismo. Lo que ha pasado en Estados Unidos como consecuencia de los desastres provocados por el huracán Katrina, no es sólo producto de que fue una tempestad no previsible, sino también de que el hombre no realizó las obras necesarias en función de decisiones gubernamentales que no se previeron, es decir, levantar los diques que los técnicos aconsejaban construir. Como consecuencia de ello, las ciudades han quedado devastadas. Ayer miraba en la televisión que en Nueva Orleans ya no hay más agua y tampoco gente, pues no ha vuelto a los centros comerciales. La población más afectada por estos desastres naturales ha sido la más pobre. En Nueva Orleans, en el Missisipi y en las regiones cercanas, los negros y los hispanos han sido los dos sectores de la población más afectados y más duramente golpeados.

Es necesario señalar -quizás lo que voy a decir puede dar lugar a algún otro comentario posterior- que las consecuencias de los desastres son mucho más onerosas -estoy tratando de encontrar la palabra adecuada- que lo que costaría haberlos prevenido mediante un trabajo que deben enfrentar no sólo los Estados, sino también la sociedad civil. Los miles de millones de dólares que ocasionaron las pérdidas hubieran servido para prevenir, en gran medida, los desastres.

Asimismo, en la Cumbre de Salamanca se asumió el compromiso iberoamericano de combatir el terrorismo y defender la prevalencia de la justicia. En ese sentido, hubo una absoluta y total coincidencia de todos los estados participantes. El terrorismo es un fenómeno que no tiene justificación de ningún tipo; lo digo con absoluta convicción, y creo que es la de todos los representantes de los países que integraron la Cumbre. Asimismo, se asumió el compromiso de que es necesario coordinar las políticas de los países para combatir el terrorismo y defender la prevalencia de la justicia que, a su vez, es defender la prevalencia de los derechos humanos.

Otro punto que ocupó en forma muy particular la atención de la Cumbre fue el apoyo a la creación de un espacio iberoamericano del conocimiento orientado a la educación superior. Uno de los temas centrales que existen para enfrentar la pobreza, el subdesarrollo y el crecimiento económico es el dominio del conocimiento. Las preocupaciones de los países estuvieron dirigidas, justamente, a que se pudiera realizar y concretar un espacio iberoamericano del conocimiento orientado, como dije, sobre todo a la educación superior, sin perjuicio de entender que debe haber planes que ataquen la educación básica en todos aquellos países donde esto no esté resuelto.

Al leer las cifras que proporcionó el Instituto Nacional de Estadística para nuestro país, pude observar que hay casi un 98% de población alfabetizada, pero en ellas no se establece -por lo menos no estoy en conocimiento de ello- qué porcentaje de ese guarismo tiene una alfabetización tan precaria que no le permite acceder al conocimiento o al dominio de las artes, de los oficios o de las prácticas necesarias para poder hacer avanzar al país. Digo esto porque hay muchos que adquieren el conocimiento básico pero luego, como no lo continúan o lo discontinúan, se transforman en semianalfabetos, es decir, en personas que saben leer lo básico, firmar y un poco más que eso. El problema es que nuestro país también tiene que enfrentar esa situación haciendo un estudio básico.

Por otro lado tenemos la adopción de la Carta Cultural Iberoamericana sobre la base de lo acordado en la VII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura. Desde los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Educación y Cultura estamos realizando un esfuerzo destinado, justamente, a que las agrupaciones regionales no sean sólo un espacio donde se intercambien opiniones acerca de lo económico y lo social, sino también de acercamiento en el plano cultural, que es algo básico. Inclusive, hoy mismo se está realizando allí, por ejemplo, dentro del marco del Programa para la Celebración de la Cumbre del MERCOSUR, una exposición de fotografías relacionadas con la vida y lo cotidiano del Mercado Común del Sur y, también, de América del Sur, con la edición de un material bibliográfico muy importante que se ha editado con la colaboración de su Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, tenemos otros proyectos en marcha, destinados a que el conocimiento y el intercambio cultural sean profundizados. Merece especial señalamiento la elaboración de un Convenio Iberoamericano de Seguridad Social. Como ustedes saben, nuestro país tiene convenios bilaterales, pero no existe uno que comprenda a todos los países de Iberoamérica. Entonces, para atender la nueva realidad del mundo, en donde las migraciones son un fenómeno constante, es preciso elaborar documentos y estatuir regímenes que permitan que los trabajadores puedan tener garantizados sus servicios de seguridad social en todos aquellos países donde vayan a prestar sus servicios, donde trabajen o donde, finalmente, terminen su vida laboral.

Asimismo, se planteó la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos a Cuba. Hubo unanimidad en la adopción de esta decisión y en la adopción de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.

Finalmente, se señaló que se daba apoyo a las iniciativas de cooperación internacional en salud y en materia judicial.

Como bien expresaron los señores Senadores, las resoluciones fueron -como no podía ser de otra manera- de carácter general; se llegó a ellas, no por compromisos o protocolos que debían ser ratificados por los respectivos países, sino por líneas de trabajo que se entendió conveniente llevar adelante. Justamente ahora, con la presencia del Secretario General, el contador Enrique Iglesias y sus dos Adjuntos, se podrán diseñar los órdenes del día que permitirán adoptar resoluciones que vayan más allá de estas declaraciones de carácter general que surgen de las Cumbres.

Una de las críticas fundamentales que se hacía era que se realizaban Cumbres en donde se hablaba -y con muy buenas intervenciones-, por ejemplo, del tema de la educación pero luego pasaban cinco años sin que en esta materia se hubiera podido advertir un avance significativo por parte de los países que integran la región.

A continuación, voy a hacer una breve reseña de lo que fue la Cumbre de las Américas, llevada a cabo en Mar del Plata, y que se encuadra dentro de los planteos que los señores Senadores nos formularon al efectuar esta convocatoria.

La IV Cumbre de las Américas que, como decía, se llevó a cabo en Mar del Plata entre los días 4 y 5 de noviembre pasado, tuvo como objetivo central el tema del empleo. Confieso que para nosotros, que trabajamos en sus preparativos, el objetivo central era llegar ahí y emitir un pronunciamiento sobre cómo combatir del desempleo, que es un flagelo que afecta prácticamente a toda la región y que, en el caso de nuestro país, alcanza el 12% de la población económicamente activa. Luego de los esfuerzos y trabajos que se hicieron, se logró elaborar un buen documento -que podemos distribuir, aunque está en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores- que se relaciona, fundamentalmente, con los factores económicos y sociales que pueden permitir la promoción de la solución del problema del desempleo.

Finalmente, el tema que centró las discusiones estuvo relacionado con el hecho de si se adoptaba una resolución en el sentido de reanudar a breve plazo las negociaciones para la construcción de una Zona de Libre Comercio de las Américas, esto es, con el ALCA. Este punto no figuraba dentro del orden del día de la reunión, pero fue incluido como tema central; es más, diría que constituyó el elemento conductor del disenso que hubo en la reunión y que, como lo señaló el doctor Tabaré Vázquez en nombre del MERCOSUR, fue el único consenso que se alcanzó independientemente de ese otro documento general referente al empleo.

Los países del MERCOSUR, más Venezuela, señalaron que antes de avanzar en la reanudación de las negociaciones sobre un Tratado de Libre Comercio de las Américas era preciso que a nivel general se supiera qué destino iban a tener las negociaciones que se realizarían en Hong Kong en torno al tema del cumplimiento del Capítulo V del Tratado de Marrakech sobre el comercio agrícola.

A continuación, voy a dar las cifras. Sé que ustedes las conocen, pero las menciono para que figuren en la versión taquigráfica. Los países desarrollados, los que integran el Grupo de los 7 + 1 -es decir, la Unión Europea y Estados Unidos- destinan U$S 300.000:000.000 anuales en materia de subsidios y de protección a la producción agrícola y pecuaria. Naturalmente, esto crea una distorsión absoluta y total para poder competir.

Como los señores Senadores recordarán, se plantean tres problemas. Uno es el tema del acceso a los mercados. Todos estos países tienen cuotificado el ingreso a los mercados. Tanto Estados Unidos como la Unión Europea admiten que pueda ingresar a su país, con un determinado arancel, una cuota de productos originarios de nuestros Estados. Esto rige para la banana, el café y el cacao, que son productos tropicales, así como para la carne, la soja y el trigo, es decir, para todos los productos de carácter agrícola. Naturalmente, esto limita el acceso a los mercados, puesto que el arancel con el cual se puede ingresar, dentro de la cuota, por ejemplo con la carne, a la Unión Europea, alcanza alrededor de un 35%. Fuera de la cuota, supera largamente -conozco el caso de España- el 100%, lo que hace que sea prácticamente imposible ingresar al mercado en esas condiciones. A eso se le llama acceso libre a los mercados. Si no hay acceso libre a los mercados, podemos decir que lo del libre comercio es una hermosa frase, pero en definitiva una obstrucción total a la posibilidad de que efectivamente exista libre comercio.

Como los países desarrollados no sólo aplican este sistema de cuotificación en materia de acceso a los mercados sino también un sistema de subsidios, se vuelve prácticamente imposible la competencia para acceder a esos mercados. El caso del arroz es el más ejemplar en nuestro país. Aclaro que estoy tratando de dar las cifras de memoria, por lo que si cometo algún error, pido a los asesores que me corrijan.

Como los señores Senadores saben, Estados Unidos aplica un subsidio al arroz. Por ejemplo, la bolsa de 50 kilos recibe un subsidio que alcanza los U$S 9, colocando el producto a un precio tal que el mercado interno queda absolutamente dominado por los productores internos. De esa forma, nuestros productores no pueden competir con ellos, puesto que para cubrir los costos se necesita un precio internacional al menos de U$S 9 la bolsa. Esto ha llevado a que la Asociación de Cultivadores de Arroz y los molinos arroceros solicitaran al Poder Ejecutivo de la República Oriental del Uruguay el apoyo para realizar una presentación ante la Organización Mundial del Comercio, a efectos de que se resuelva ante los tribunales arbitrales que están previstos en ella la aplicación de sanciones a Estados Unidos por los perjuicios que en los últimos años a acarreado a la producción uruguaya la aplicación de este mecanismo de subsidios. Cabe aclarar que se trata de los subsidios internos, pero después vamos a explicar alguna cosa más sobre los subsidios.

Si no me equivoco, ellos estimaban que las pérdidas para la producción uruguaya en los últimos diez años alcanzaron los U$S 500:000.000.

Cabe agregar que el Gobierno de la República acompañó ese planteo y a esos efectos se ha constituido lo que se llama una mesa de conciliación, pues a consecuencia de ello el Gobierno de los Estados Unidos nos remitió una "non-paper" -tal como se denomina en lenguaje diplomático-, es decir, una nota donde se da a conocer por escrito una opinión y un juicio sobre la acción que ha emprendido Uruguay y se dice abiertamente que nuestro país debe atenerse a las consecuencias que puede acarrear que lleve adelante una acción de esta naturaleza. Por supuesto, la Cancillería rechazó esto, naturalmente en forma verbal porque consideramos que no era una nota como para responder por escrito. De ese modo, se le hizo saber que, por el contrario, iba a apoyar la acción de los cultivadores y de los industrializadores de arroz uruguayos. Por cierto, el arroz es uno de nuestros productos más competitivos en el mundo por su calidad, por su precio y por el nivel de productividad que alcanza, que es igual o superior al de los Estados Unidos.

Quiero dejar esto en claro, porque no estamos pidiendo ventajas, sino que se compita en forma leal, sin que se apliquen subsidios.

La otra parte de los subsidios a la que quería referirme es la siguiente. El arroz subsidiado de los Estados Unidos llega a colocarse en terceros mercados, a los cuales llega -o llegaba- nuestra producción a precios en los que es imposible que Uruguay venda su producto, en función de que prácticamente los precios son de "dumping". Y esto funciona en Europa también para otros productos. Quien recibe un arroz subsidiado de esta manera se ve imposibilitado de comprar a aquel que llega al mercado con las normas comerciales normales. Reitero: los precios tienen la calidad de "dumping", porque el subsidio le permite a quien vende el arroz colocarlo a un precio menor que el que tiene el arroz producido en nuestro país.

Decía, entonces, que el centro del debate estuvo en si se incorporaba al texto de las conclusiones finales de la Reunión de Mar del Plata una declaración por la cual todos los países se comprometieran, en un plazo determinado -si no me equivoco en el mes de abril de 2006- a reanudar las negociaciones para la creación de una zona de libre comercio. Tanto los países del MERCOSUR como Venezuela entendieron que debía esperarse a que se eliminaran los subsidios, se rebajaran los aranceles y se abrieran los mercados, a los efectos de poder negociar en forma pareja, por emplear una palabra que describe en forma exacta la naturaleza de las diferencias. ¿Por qué digo en forma pareja? Porque hasta el presente, en las negociaciones que se han mantenido con Estados Unidos y Canadá, las exigencias de los países productores de alimentos, especialmente Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, son que desaparezcan las trabas de comercialización de nuestros productos.

Estados Unidos y Canadá sostienen dos cosas: que eso se resuelva en la Organización Mundial de Comercio y que, en cambio, dentro de la negociación del ALCA se negocie la apertura de los mercados en materia de servicios, de seguros, de compras del Estado, etcétera. Aclaro que estoy sintetizando en forma muy general. Naturalmente, esto coloca en una disparidad de situación muy grande a las dos partes y por eso no se alcanza un acuerdo.

Quiero decir que en el documento final existió un acuerdo o consenso en que las líneas maestras, el modelo económico del Consenso de Washington, estaban superadas por la realidad, dado que lo que habían acarreado los países que habían adoptado las decisiones de apertura indiscriminada de los mercados, era que sus estructuras económicas se demolieran, que creciera la desocupación y que países que tienen todas las posibilidades de alimentar, no sólo a 40 millones de personas como tiene la Argentina, sino a 400 millones de habitantes, tengan el 40 % de la población -debí decir tuvieran, ya que esa situación en los dos últimos años se ha superado- viviendo por debajo de la línea de pobreza. Eso fue lo que dividió y conformó dos posturas o dos bloques. Digo dos bloques porque efectivamente allí había 34 países representados y los que votaron a favor de la postura que propició Canadá en un texto -pero que apoyaban Estados Unidos y Canadá- representan una parte muy importante de la población de las Américas. Pero quienes no la acompañaban también representan una parte muy importante de la población de América. El Presidente Kirchner señaló en la reunión en forma muy enfática que efectivamente eran cinco los países que no compartían la postura mayoritaria, pero que representaban el 75% del Producto Bruto Interno de América del Sur y casi 270 millones de habitantes. Luego podemos introducirnos más a fondo en las consideraciones que se hicieron al respecto, ya que yo estoy tratando de hacer una breve exposición al respecto.

Dentro de los resultados obtenidos en la Cumbre está la adopción por primera vez de principios como el del trabajo decente, incluido en el plan de acción de la Cumbre y en la declaración presidencial. Al respecto, se establecen compromisos nacionales tales como la eliminación del trabajo forzoso, la erradicación de las peores formas de trabajo infantil y disminución del número de niños que trabajan en violación a las leyes nacionales, la reducción del desempleo juvenil y disminución del porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan, entre otros. A su vez, se resaltó la necesidad de generar más y mejores empleos, tanto en el área rural como en la urbana. Creo que una de las cosas significativas -y que es un adelanto en el trabajo político- es que, en general, se trata de hablar no sólo de generar empleo, sino que el mismo sea decente, o sea, digno. Es decir, no se trata de generar empleo chatarra -por llamarlo de alguna manera o como se llamó en la Cumbre misma- ese empleo que sirve para sobrevivir, que se puede perder en cualquier momento y que no está ligado a ninguna estructura de seguridad social formal por lo que, así como se obtiene, se pierde. Además, estos empleos pueden dar lugar a que se den situaciones de superexplotación de la mano de obra o a que ocurran casos, como los que se describían aquí, de violación de las leyes nacionales e internacionales acerca del trabajo infantil.

Asimismo, más adelante dice que se llegó a una suerte de consenso en relación a la aceptación de que el crecimiento económico no reduce automáticamente la pobreza sino que, por el contrario, se requieren políticas públicas para lograr un desarrollo con equidad e inclusión social. A continuación voy a hacer una breve explicación. Ha habido crecimiento económico en América y a veces el mismo ha sido espectacular. Por ejemplo, en los últimos treinta años, Brasil ha tenido un crecimiento espectacular en materia económica y ha duplicado su producción industrial. A su vez, tiene el Producto Bruto Interno más alto; si no recuerdo mal, cuando firmamos el Tratado del MERCOSUR, se situaba en U$S3.000:000.000 anuales y hoy está en los U$S 500.000:000.000 anuales. Sin embargo, tiene los índices de desigualdad más grandes del mundo, más altos que los de la India que siempre ha sido nombrada como un ejemplo de las desigualdades sociales, inclusive por su régimen de castas. En el caso de Brasil, si bien se ha dado un crecimiento espectacular, hay una concentración de la riqueza muy grande. Quiere decir que el crecimiento económico no necesariamente resuelve los problemas de la equidad y aquellos derivados de la pobreza.

Por esta razón, se adoptó el criterio de que el poder político debe intervenir para generar condiciones donde el crecimiento se refleje en una distribución equitativa de los beneficios del crecimiento económico. En ese contexto se concluyó que la pobreza y la gobernabilidad democrática se encuentran indefectiblemente unidas. Por eso no es casual que cuando firmamos el documento

básico sobre el trabajo de política exterior, una de las preocupaciones planteadas por todos los partidos políticos uruguayos fue poder ayudar a la estabilidad democrática en los países de América Latina y, en especial de Sudamérica. Se destacó que debía preocuparnos tanto los problemas de Bolivia como los de Ecuador, los que se suscitaran en Perú o en otros países de la región. Se advertía que en muchos de ellos la estabilidad democrática y la gobernabilidad política estaban vinculadas con los fenómenos de la desigualdad social que, repentinamente, en dos días y con tres manifestaciones provocan estallidos que hacen caer a un Presidente, dos meses después de haber sido electo.

En esa instancia también se reconoció la existencia de realidades externas condicionantes del desarrollo y la necesidad de volver a diseñar la arquitectura financiera internacional y suprimir las medidas proteccionistas, especialmente en el sector agrícola. Aclaro que ya me referí a este tema cuando hablé sobre el ALCA.

Por otro lado, se acordó continuar fortaleciendo la capacidad de los Ministerios de Trabajo para que se cumplan las leyes y normas laborales nacionales. En materia de migraciones se procura establecer o fortalecer un diálogo constructivo con el fin de promover el reconocimiento pleno de los derechos humanos de los trabajadores que migran.

Finalmente, en función de alcanzar un crecimiento con empleo, se acordó fortalecer el diálogo social inclusivo, tripartito y transparente. Esto refiere a la negociación en el campo salarial con una intervención tanto de la parte laboral, de la patronal, como del Estado.

Tal como lo señalé anteriormente, no hubo consenso en torno al tema de la reanudación de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de las Américas.

Quiero decir que lo que se propuso como solución final fue que quienes sostenían la postura de Panamá -tengo en mi poder el texto inicial y la Dirección de Asuntos Políticos se los puede facilitar, aunque el mismo también figura en la página web del Ministerio- desarrollaran su tesis y la incorporaran aparte del documento consensuado.

Por su parte, los que tenían la opinión conjunta del MERCOSUR más Venezuela, también aportaron ese documento en una hoja aparte, anexa al documento central. Esto es lo que se alcanzó en la reunión llevada a cabo en Mar del Plata. No voy a contar las anécdotas, porque no es lo que interesa; lo que importa es que el tema básico y central que se trajo a la discusión no estando incluido en el orden del día, es el Tratado de Libre Comercio de las Américas, sobre el cual no hubo acuerdo. Se reiteró la posición que ya venía de varios años atrás. Esto se inició, si la memoria no me falla, durante la Presidencia de George Bush -padre del actual Presidente de los Estados Unidos-, como la Iniciativa de las Américas. Fue en 1994 y durante muchos años esto quedó absolutamente estancado sin progresar debido, sustancialmente, a las diferencias que señalé. Aquí hay dos copresidentes, Brasil y Estados Unidos, que son las dos naciones que más énfasis ponen en una y en otra posición.

Creo que la postura que llevó el Gobierno de la República -que luego fue también la postura de todo el MERCOSUR- es la correcta, es la que el Gobierno va a defender junto al Grupo de los 20 en la reunión de Hong Kong, donde se va a tratar nuevamente el Capítulo 5º del Tratado de Marrakesh sobre el tema agrícola, capítulo en el cual hasta el presente no ha habido -por lo menos en las negociaciones previas- avances de significación.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer una pregunta al señor Canciller, ya que en el día de ayer se realizó una sesión extraordinaria del pleno del Senado, solicitada por el Partido Nacional y por el Partido Colorado, para examinar el estado de situación del Tratado de Inversiones con Estados Unidos y, en esa instancia, se preguntó cuándo dicho Tratado sería remitido al Parlamento para su consideración. A esa interrogante agregaría -si bien no se formuló en el día de ayer-, dado que fue firmado en la reunión de Mar del Plata el "Nuevo Tratado" -como se lo ha llamado- una solicitud de avance sobre las modificaciones al Tratado que obra en poder de esta Comisión. También me gustaría conocer -tal como se lo ha preguntado en el día de ayer- la idea que la Cancillería tiene sobre su remisión al Parlamento Nacional.

SEÑOR MINISTRO.- Con respecto a los tiempos quiero decir que el Canciller y la Dirección General de Secretaría, inmediatamente de regresar de Mar del Plata, dimos curso a la Dirección de Tratados para que se elaborara la exposición de motivos sustitutiva a enviar al Parlamento, ya que el proyecto de ley que se va a enviar es una nueva iniciativa que plantea dos cosas: por un lado, el retiro del anterior documento enviado a este Cuerpo y, por otro, la introducción de este Nuevo Tratado.

Ya expliqué aquí el contenido que se negoció respecto de dicho Tratado y esas explicaciones constan en la versión taquigráfica correspondiente de la reunión que hicimos al respecto. En esa oportunidad indiqué que las mismas guardan relación con tres temas fundamentales.

Uno de ellos es el artículo 17 del Tratado, que planteaba la unilateralidad de la acción de los Estados Unidos. El texto de este artículo, término más o término menos, decía que los Estados Unidos se reservaba el derecho a no aplicar los beneficios derivados de este Tratado de Protección de Inversiones. Creo que es muy importante que se subraye que este es un Tratado de protección de inversiones y no de libre comercio; es un Tratado que establece garantías recíprocas para los inversores de ambas partes. Reitero que ese artículo 17 decía que los Estados Unidos se reservaba el derecho a no aplicar los beneficios a aquellas empresas que, teniendo su sede en el otro país parte, tuvieran integrado capital proveniente de países con los cuales Estados Unidos no mantuviera relaciones diplomáticas o tuviera conflictos. Uruguay entendió que esa versión unilateral no era digna de ser aceptada por un Estado soberano, por más que pueda explicarse que nosotros no tenemos conflictos internacionales ni guerras con nadie.

SEÑOR ABREU.- Por ahora, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Bueno, hemos tenido conflictos. En el momento en el que se firmó y remitió el anterior Tratado, teníamos conflicto con Cuba y habíamos roto relaciones.

Entonces, como decía, este artículo se modificó y ahora tiene funcionamiento bilateral.

El otro tema es el referente al tratamiento de la nación más favorecida, que está legislado en los artículos 3º y 4º del documento inicial. Aunque no es necesario explicar acá qué significa esto en materia de tratados internacionales, quiero remarcar que implica

que si damos un tratamiento preferente a los inversores del MERCOSUR con los que estamos ligados por el Tratado de Asunción y el Protocolo de Ouro Preto, así como una serie de convenios y demás, tenemos que dar el mismo tratamiento a los inversores que provengan de los Estados Unidos. En función de las negociaciones que se realizaron con los Estados Unidos, se estableció -es una declaración que se adjunta al Anexo II del documento- que esto no va a ser aplicado con relación a los países del MERCOSUR, es decir, a los tratados o convenios realizados con anterioridad o a los que se realicen en el futuro. Quiero que quede claro que no sólo se hace referencia a los convenios que se han celebrado hasta ahora, sino también a los que se realicen en el futuro. Esta es una parte muy importante porque abre camino en el sentido de que si se prosigue con el proceso de integración y se adoptan -en forma de documentos o de protocolos de la región- medidas que lo favorezcan, en función de esto, esos beneficios no van a ser aplicables a los inversores en virtud de este tratado bilateral con los Estados Unidos.

Por último, el tercer punto que se planteó modificar tiene que ver con el tema de la solución de controversias y, como los señores Senadores sabrán, a nivel del MERCOSUR nosotros tenemos una legislación especial.

Es la única institución de carácter supranacional que existe; si funciona, será la única con ese carácter en el MERCOSUR que esté establecida en los Protocolos.

A lo que se llegó aquí no fue a la solución que planteábamos nosotros como alternativa -la habíamos discutido en esta Comisión-, que era acordar que se diera el mismo tratamiento en este Tratado que en aquel que había suscrito Estados Unidos con Australia, donde cada una de las partes designaba un juez y los dos jueces designaban, a su vez, a un tercero para arbitrar en la controversia; a lo que se llegó en la nueva redacción es a que sea el Presidente del CIADI -que es la organización internacional de solución de controversias y protección de inversiones- el que designe el tercer árbitro en caso de no existir acuerdo. Lo normal, lo que ocurre frecuentemente, es que no haya necesidad de que un tercero decida quién es el tercer árbitro, sino que las dos partes se pongan de acuerdo. Hay todo un procedimiento establecido en el Tratado, donde se establece que, en primer lugar, se negociará una solución amigable de la controversia. También se dice que si la parte que se siente lesionada en sus derechos acepta recurrir a un tribunal nacional, será éste el que dictamine; si no lo acepta y prefiere recurrir a un procedimiento de tipo arbitral, entonces cada una de las partes designará un árbitro y, en el caso de no existir acuerdo entre las dos partes para designar a un tercero, este será designado por el Presidente del CIADI, que en el caso concreto es el Presidente del Banco Mundial.

Este es el acuerdo que se alcanzó; no se pudo llegar a otro. Con este acuerdo, el Presidente de la República va a enviar un nuevo proyecto de ley al Parlamento.

Quedó descartada la cuarta objeción que nosotros habíamos hecho porque se entendió que no tenía la relevancia de las otras. Me refiero a la que se desprende del antepenúltimo párrafo del Tratado que está en el Parlamento, donde se dice que se puede denunciar el Tratado con un año de antelación, pero que los beneficios que se han acordado a las empresas que se hayan amparado en este convenio de protección de inversiones perdurarán diez años después de la denuncia del Tratado. Para nosotros esto era algo extraordinariamente novedoso; nunca lo habíamos visto y nos parecía que no debía estar. Sin embargo, se entendió que no era de extraordinaria importancia el hecho de que esto estuviera o no porque, en realidad, nuestra visión de las inversiones, la protección que Uruguay les da, es ya muy importante; hay una ley de inversiones que da el mismo tratamiento al capital externo que al nacional, favoreciendo la inversión a través de exoneraciones de carácter fiscal y demás. De modo que los inversionistas llegan a los mercados donde pueden invertir y obtener rentabilidad; este es el principio fundamental. Si se ha acordado a una empresa un beneficio de carácter especial, es evidente que se genera un derecho adquirido, que es lo que se pretendía defender con esta cláusula que quedó vigente en el nuevo documento.

Esto es lo que puedo informar al señor Presidente sobre los nuevos contenidos. El borrador del Tratado está completo en cuanto a la nueva exposición de motivos, porque hay que explicar que es lo que se hizo.

Personalmente, he solicitado que este tema se acelere pero hay que tener en cuenta que a veces los esquemas burocráticos de los Ministerios no funcionan con la misma rapidez que las Direcciones de los Departamentos, sobre todo en estos temas complejos que no son fáciles de abordar y en los que es necesario actuar con mucho cuidado para no equivocarse. Además, este proyecto de ley incluye un documento adicional que es una declaración interpretativa y que fue entregado a la contraparte en el momento en que se firmó el acuerdo. Por supuesto, esta iniciativa debe tener aprobación parlamentaria porque es un documento que, para nosotros, forma parte del Tratado. Para ahondar más en el tema, debo decir que este documento declaración está considerado como una reserva que formula el país y, si en un plazo de un año la otra parte no la rechaza, queda como parte integrante del Tratado. Este es el esquema con el cual nos manejamos. Obviamente, si la otra parte lo rechaza, habrá que renegociar todo porque esto fue la base de la negociación y la razón por la cual se aceptó la nueva redacción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que la información del señor Ministro ha sido sumamente ilustrativa y va a ser un insumo más a la hora de abordar el proyecto de ley en este Parlamento.

SEÑOR ABREU.- Simplemente, quiero realizar algunas reflexiones de carácter colectivo que reflejan alguna preocupación puntual sobre ciertos temas. El señor Canciller ha realizado una exposición sobre la relación entre los aspectos multilaterales, regionales y nacionales, sobre todo por la importancia que tiene hoy, a nivel multilateral en el comercio, la Ronda pendiente de Doha en su resolución de Hong Kong y los distintos posicionamientos de los Estados miembros. El Grupo de los 20 ha tenido una posición muy clara y definida y, obviamente, estamos todos a la espera de lo que pueda suceder en Hong Kong aunque podemos decir que no se avecina un resultado muy positivo. Simplemente, se va a tratar de evitar un fracaso de carácter absoluto -como sucedió en Cancún, Seattle o, en las Rondas anteriores en Bruselas y en Canadá- para tratar de ir avanzando en la implementación de los acuerdos que todavía están pendientes, entre los que figura el de la Ronda Uruguay del GATT en las tres derivaciones del sector agrícola, que señalaba el señor Canciller, y que son: el acceso al mercado, el apoyo directo y los subsidios de los países desarrollados. Esto aún está pendiente y es natural que cualquier otro tipo de negociación de carácter comercial que pudiera involucrar los aspectos agrícolas no avance, precisamente, a la espera de que los grandes países -para decirlo de alguna manera- diluciden o lauden lo que sucede en el ámbito internacional. Este tema no es ajeno y la decisión en materia agrícola siempre va a estar de la mano de la Unión Europea, de Japón -en particular, vinculado a su sector arrocero- y, obviamente, de los Estados Unidos. De manera que este asunto -al parecer- va a tener sus postergaciones. Mientras tanto, como bien decía el señor Canciller, en cualquier otro tipo de negociación que se realice a nivel regional o bilateral, los países desarrollados tratan de incorporar los temas que no han sido dilucidados en materia de la OMC, sin perjuicio de reservar siempre el tema agrícola para la resolución multilateral. Esa es la razón por la cual en la jerga técnica se denomina la OMC Plus, que abarca el tema de la propiedad intelectual, el trato nacional, las

compras gubernamentales, los servicios, etcétera. Todos estos son avances que se logran en función de la fuerza que tienen algunos países para negociar.

Sin perjuicio de ello, quiero ir a otros temas. Con respecto al ALCA, quizás el episodio político fue -desde mi punto de vista-, simplemente, una señal de confrontación mucho más mediática, que real. Es decir, los enfrentamientos y todo lo que significó la expresión mediática, no sólo de un Presidente encabezando una delegación o una gran manifestación, sino también de una estrella del fútbol, son parte de un entorno y de un contexto que es típico de los países que son anfitriones y que reflejan su visión doméstica en las expresiones de sus negociaciones. Sin embargo, sabemos que al otro día el Presidente Bush con el Presidente "Lula" hicieron una declaración muy fuerte a favor del ALCA, en el propio Brasil, en donde, textualmente, recogieron esa decisión expresa de privilegiarlo y de que tenía que salir adelante.

(Ingresa a Sala el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe que lo interrumpa, señor Senador, pero quiero dar la bienvenida al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, que acaba de ingresar a Sala.

(Dialogados)

SEÑOR ABREU.- Con este esquema, nuestra preocupación es que la realidad regional se está manejando con un discurso un tanto diferente al que, a veces, surge de las declaraciones de carácter global. Desde mi punto de vista, es evidente que cualquier tipo de negociación en materia comercial y política va a pasar por el eje Estados Unidos-Brasil. Es decir, sigue siendo el interlocutor válido e, incluso, el privilegiado, como expresaron textualmente en la declaración el Presidente "Lula" y el Presidente Bush: las relaciones privilegiadas y de primer nivel. Es Brasil el que va a ir avanzando con sus distintos intereses en juego. Digo esto, porque ello no está ajeno al resto del escenario que debemos manejar, que, precisamente, va hacia una estrategia de bloque. La pregunta que nos hacemos es: si la estrategia de bloque realmente existe, ¿qué intereses y qué fuerzas vamos a defender, con qué interés y con qué estrategia de carácter nacional? No podemos obviar dos circunstancias muy claras, que tienen que ser analizadas objetivamente, no con una visión de que estamos en contra de alguien, sino a favor de cuál es nuestra estrategia y nuestra definición.

Hay dos variables que están incidiendo notoriamente en la estrategia regional. Una, es el destino y la orientación del MERCOSUR, no de sus contenidos políticos-institucionales, sino los de su definición como proceso de integración, es decir, si somos una Zona de Libre Comercio, si somos una Unión Aduanera, si vamos a trabajar en los mecanismos que nos permiten dar identidad y si vamos a tratar de que los cuatro países vayan desarrollando estos temas como visión de una estrategia compartida y no como parte de una estrategia definida, afuera del MERCOSUR, por algunos países o en su ámbito interno, por los dos grandes o por alguno de ellos, simplemente, obviando la participación de los más pequeños.

Hago estas apreciaciones porque estamos enfrentados a dos resoluciones muy importantes. Una de ellas es cómo queda el MERCOSUR después de estos acuerdos bilaterales argentino-brasileños y qué repercusión tienen, de los cuales han emanado resoluciones de carácter comercial, institucional y política. Tenemos los veintidós protocolos que se han firmado, que son realmente significativos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se refiere a la reunión de Iguazú?

SEÑOR ABREU.- Exactamente, señor Presidente.

En ese marco, se está avanzando en determinados aspectos bilaterales, incluso con acuerdos y convenios bilaterales en áreas tan importantes como la energía. Ayer se acaba de decidir la construcción de una central hidroeléctrica y una complementación en materia de energía nuclear, entre otras cuestiones vinculadas a la participación del Brasil en el ámbito de la construcción del gasoducto del noreste. Estos temas hacen a esa visión estratégica y a cuál es el lugar que le queda al Uruguay en el bloque. Con estos 22 Protocolos está una decisión que fue postergada para el 31 de enero, en donde la cláusula de actuación competitiva planteada por la Argentina, entre otras cosas, quedó en el camino porque ocurrió lo propio con su Ministro de Economía, pero se va a replantear y a renegociar. En esa bilateralidad Argentina-Brasil, Argentina en particular se reserva la posibilidad de aplicación de cláusulas de salvaguardia con otro nombre, para evitar que la invasión de los productos brasileños termine "desestructurando" su capacidad, no tanto competitiva, sino productiva en sectores de valor agregado significativo.

Esto va avanzando y avanzan estos 23 Protocolos de una forma, diría, significativa, porque Argentina comienza a desarrollar lo que nunca le concedió al Uruguay ni al Paraguay como criterio de relacionamiento, que es el concepto de asimetría, pero a favor de la Argentina. Hoy, por primera vez, en el ámbito del MERCOSUR, en el proceso de integración, se está hablando de un concepto asimétrico y, en particular, de la República Argentina, en virtud de que su desmantelamiento industrial se produjo como resultado de años de MERCOSUR y del avance de la economía brasileña desarrollada en el sector industrial. Es una buena noticia para nosotros si la generosidad de los dos países que son socios, es capaz de extender ese concepto de asimetría a los que cada día somos más asimétricos. Ese es un tema muy importante para nosotros, señor Presidente, señor Ministro, porque estamos hablando de decisiones históricas y no de decisiones puntuales, porque una decisión puntual se puede revertir, mientras que una decisión histórica es la que va creando el camino. Y ese camino va orientándose en una discusión que, inclusive, los propios medios de prensa recogen, porque allí el propio Presidente Kirchner habla de que esa asimetría supone que la Argentina no puede ser proveedora de materias primas, ni simplemente productor de sectores de productos primarios, sino que debería tener un desarrollo industrial, que hasta ahora ha tenido un resultado adverso en función de un crecimiento significativo de la economía brasileña en la región. Este tema se nos ha preguntado muchas veces a nosotros y alguna vez tuvimos oportunidad de discutirlo. Se nos decía: "los uruguayos no molesten con estos temas, porque aquí los industriales son brasileños y algunos argentinos y ustedes son países con vista al mar, proveedores de servicios y del sector agropecuario". Esta es, quizás, una de las grandes preocupaciones que tenemos nosotros hoy, entre otras, del propio Paraguay, que incluye la ley de Maquila, para tratar de buscar o emular en algunos mecanismos, un posicionamiento mejor agregando valor a determinados procesos industriales.

Digo esto porque se trata de un tema de gran sensibilidad, ya que estamos enfrentados a un MERCOSUR donde la velocidad bilateral ha sustituido la definición interna de nuestro proceso de integración. No sabemos ahora si el arancel externo común va a funcionar, si se va a pagar el doble arancel externo común, cómo se van a solucionar estos temas, si las políticas comerciales comunes van a existir o no. Inclusive -es nuestra preocupación-, Argentina y Brasil celebraron sendos acuerdos con la República Popular de China, declarando la economía de mercado dentro de lo que son las disposiciones de la OMC, con concesiones importantísimas de carácter bilateral, sin consultar al Uruguay y al Paraguay. Avanzaron y profundizaron en determinados aspectos, accediendo al mercado con criterios bilaterales y unilaterales, sin tener la mínima consideración por países como los nuestros, que tienen una fuerte competencia con los productos chinos, entre otras cosas, porque China va ejerciendo una especie de dumping social en el ámbito internacional, que nos produce, inclusive, el desplazamiento de nuestros menguados y a veces escasos recursos, en el sector industrial.

Mi preocupación tiene que ver con esta bilateralidad que deberemos enfrentar con fuerza pero que, además, tiene un elemento adicional. Aclaro que esta es una opinión personal, que no la he volcado aquí por primera vez, sino que ya lo he hablado con autoridades brasileñas de primer nivel. Desde mi punto de vista, Brasil cometió dos grandes errores, y esto se puede discutir y no compartir, pero lo tengo que decir con franqueza. El primer error es haber permitido y haber insistido ahora en transformar a las autoridades del MERCOSUR en un mecanismo de conflicto doméstico de la política argentina; lo hizo con Duhalde y ahora lo hace con el ex Vicepresidente Alvarez. Es decir que permite que los temas domésticos de las políticas de los países terminen siendo funcionales a los intereses de un país y no funcionales a los intereses del bloque. En "Valor Económico" y en "Jornal", aparecen las declaraciones del día de ayer del Presidente Lula -recomiendo que lo lean-, diciendo que la concesión que le hacen a la República Argentina es que ahora hay que fortalecer al Presidente Kirchner, que internamente tiene que hacer concesiones a sus socios políticos de la última elección. Este no es el MERCOSUR que nosotros queremos, señor Presidente. El MERCOSUR que queremos tiende, precisamente, a tratar de rescatarlo de unos acuerdos políticos bilaterales y funcionales, muy legítimos, pero que no son parte de este Mercado.

Entonces, con esta visión es que venimos bajando a un debilitamiento de nuestro posicionamiento, porque uno mira las cifras de comercio de 1991 de todos los países del MERCOSUR y ve que el impulso que se creó hasta 1994, llegando a porcentajes importantes de comercio intra MERCOSUR, ha retrocedido en forma dramática y casi diría que estamos en los mismos porcentajes de 1991.

Resulta muy difícil decirle a nuestra gente, a nuestro trabajador, a nuestro obrero, a nuestro productor y a nuestro pequeño y mediano empresario, que el proceso de integración tiene resultados positivos, porque lo que lee es que cada día participa menos en la región y que, en última instancia, le dicen: "Usted, quédese anclado en su visión externa hacia los Estados Unidos, porque ahí es donde estamos exportando los porcentajes más importantes".

Esta es una reflexión objetiva que tiene un matiz político y otro filosófico -que cada uno podrá interpretar- que, en los hechos, nos está mostrando dificultades importantes para el manejo del tema.

Además, esta reflexión obedece a que también en Mar del Plata se crearon dos bloques -aunque, dadas las circunstancias, en forma artificial- entre los veintinueve países, que lideraba el "cachorro del imperialismo" -calificado así el Presidente Fox por el Presidente Chávez- y el resto que postergaba las decisiones hasta tanto la Ronda Doha pueda definir al respecto. Digo esto, porque también en esta oportunidad estamos planteando la incorporación de un nuevo Estado a este proyecto de integración. A mí me cuesta mucho decir esto para que se interprete bien. Este no es un tema de filosofía, de afinidad política, de simpatía ni de antipatía; nosotros seguimos sosteniendo que este es un tema de carácter estratégico puro, porque no importa quiénes son los que son más o menos amigos. Lo que sabemos es que estamos incorporando a un socio pleno, cuya balanza comercial con nosotros es de apenas U$S 30:000.000, y que estamos hablando de un eventual aumento de las rondas de negociaciones -que hemos visto muchas y que, se supone, aún no se ha concretado-, que el cemento no ha sido vendido, que las posibilidades de asociación no están concretas, más allá de que se anuncien, y que las licencias de importación de la República de Venezuela se siguen administrando a criterio del Estado y no de acuerdo a un sistema de desmantelamiento arancelario como, se supone, debe ser consagrado dentro de un convenio de incorporación en el ámbito del MERCOSUR.

En base a esto, vamos a tener un elemento adicional, porque el nuevo Presidente del MERCOSUR, señor Alvarez, hace referencia a que Venezuela no será incorporada como miembro pleno ni asociado, sino que -y dice textualmente- "se está buscando la categoría".

Mi preocupación no es de carácter político para marcar distancia con el Gobierno, sino en el sentido de que tenemos que buscar una estrategia en común a efectos de que se pueda brindar el mismo tratamiento que tuvo Chile y Bolivia, porque el artículo 20 del Tratado dice que la adhesión se produce por negociación. La negociación tiene que ser antes, porque es la firma de un Tratado negociado lo que permite esa adhesión. Si en su momento se impuso un criterio de Tratado a Chile y Bolivia en condiciones importantes, tenemos que buscar una manera similar para que el acuerdo de integración se fortalezca en función de nuestra capacidad de exportación, de nuestros productores, de nuestros obreros y, sobre todo, de nuestra inserción en el ámbito del MERCOSUR.

No quiero discutir este tema ahora porque seguramente ello se hará cuando nos envíen el Tratado, pero simplemente quiero advertir -en materia de esta decisión- que más allá de que todavía no se sabe en qué condiciones se va a incorporar, es importante que se cumplan las disposiciones del Tratado de Asunción; esto es, que se realice una negociación adecuada y que esa incorporación -que, de concretarse, será bienvenida- sea en función de una negociación que defienda los intereses económicos y comerciales del país, en particular, de su productor.

Nosotros tenemos con Venezuela serias dificultades para el acceso al mercado y si un país maneja licencias de importación, está manejando con una visión hepática y biliar sus obligaciones internacionales y, por lo tanto, no nos sirve. Es más; nosotros tenemos el artículo 25, de un convenio bilateral con Venezuela que fue incumplido en forma sistemática por haber establecido en la Organización Mundial de Comercio, y para todo el mundo, cuotas inferiores a las exportaciones de los productos lácteos uruguayos. Digo esto porque, si bien esta es una negociación de carácter político -que creo que es bueno que se desarrolle en estos temas-, también es claro que el tema comercial es el que define esta situación porque es ahí donde está en juego el trabajo del uruguayo. Una vez que éste tome posición, indicará si el proceso de integración le sirve o no.

Este es un tema estratégico, señor Presidente, que nosotros planteamos como parte de una reflexión, entre otras cosas, sobre el tema energético porque después de las últimas noticias que hemos tenido -y aquí traigo el tercer elemento que quería mencionar- creo que debemos estar preocupados. Hoy se acaba de anunciar públicamente que Bolivia y Perú desmantelan y desactivan el anillo energético; no van a acompañar la política de anillo energético, simplemente, porque están en condiciones políticas no aceptables en lo que hace a su relacionamiento. Concretamente, Bolivia está esperando una definición de carácter político -en materia de política nacional de defensa- para ver cómo administra sus recursos. Aclaro que estoy repitiendo lo que se señala a nivel de la prensa; al respecto, no puedo leer el material en este momento, pero sí lo tengo en mi despacho y si es necesario lo puedo traer. Con ese anuncio, pues, se nos ha agregado un tema más.

Por su parte, PETROBRAS acaba de comprar Shell, tiene el 50% de CONECTA y, además, en su momento adquirió GASEBA. Entonces, ¿por dónde va a pasar la integración? ¿Por el acuerdo de empresas o por el acuerdo entre Estados?

Respecto al gasoducto proyectado con Venezuela, ¿alguna vez se planteó que pasara por Uruguay y que tuviera una intervención de complementación? ¿O acaso simplemente se trata de un proyecto de carácter geopolítico que relaciona a otros Estados y que a nosotros nos puede involucrar, pero no directamente en la defensa de nuestro territorio nacional, sino porque necesitamos gas, entre otras cosas, para poder defender nuestra matriz energética y nuestra autonomía?

Reitero que planteo todos estos temas como una preocupación y no como una crítica, porque insisto en que es muy fácil ponerse en la vereda de enfrente. Internamente, sé lo que significa sentarse con los Ministros para negociar y luego ver el hecho consumado. Pero también es cierto que a esos hechos consumados antes tenemos que mirarlos, administrarlos y discutirlos entre todos, porque si seguimos por este camino nuestra participación en el comercio del MERCOSUR va a ser casi la mínima histórica en los últimos años. Si no me equivoco, creo que estamos en el 22% o 23%, cuando habíamos llegado al 44%. Hoy Argentina volvió al 11% o al 12%, mientras que Brasil está en su porcentaje normal, del 14% o 15%.

Por lo tanto, al productor, al empresario y al trabajador uruguayo no le es funcional este MERCOSUR para sus posibilidades de empleo y de inserción estratégica. Debemos, entonces, defender este tema. Comparto las inquietudes políticas institucionales, incluso, hasta la visión política de fortalecer un eco de resonancia de los actores en el nuevo proceso de integración, pero no se puede comprar el terreno del vecino si no tenemos agua en casa. En mi opinión, hay que defender el agua de la casa, más allá de que últimamente está un poco turbia.

Aparte de este tema, lo importante es que tenemos que ir acompañando todos los procesos con sus distintas variables, y no quedarnos exclusivamente en una de ellas. Una de esas variables está dada por una visión institucional o política, que puede ser muy compartible, pero sin el contenido de defensa del empleo y del trabajo en el proceso de integración, el Uruguay productivo no está.

Esta es mi contribución positiva sobre estos temas, particularmente, en relación con el energético, por el que estoy preocupado. Creo que vamos a tener dificultades, entre otras cosas, por la sequía que estamos padeciendo. Argentina juró y perjuró que no iba a realizar cortes, pero los está teniendo hoy y los tendrá en el futuro; nosotros también juramos y perjuramos que no vamos a tenerlos pero, de acuerdo con las informaciones de que disponemos, con una sequía media en el Uruguay vamos a tener restricciones en materia energética en los próximos meses -ojalá que no se produzcan y que llueva-, aun cuando tenemos el embalse del río Negro. Por eso tenemos que ir viendo que la política es mucho más importante que un proyecto como el del anillo energético, que así como con tanto entusiasmo se nos planteó, con el mismo entusiasmo se desactivó en poco tiempo por parte de los propios actores que lo plantearon.

SEÑOR MINISTRO.- Pido disculpas por el desorden con que tal vez aborde los cincuenta temas que ha planteado el señor Senador Abreu que, por cierto, son muy interesantes.

Primero quiero decir que el planteo con el cual el Uruguay asumió la Presidencia pro témpore del MERCOSUR, fue programado, pues nos sentamos, discutimos cuáles eran los objetivos a alcanzar en el semestre y diseñamos una política para llevarlo adelante.

Por ejemplo, diseñamos la política de crear un anillo energético. Esta fue una iniciativa y un planteo de Uruguay, por una razón muy sencilla, diría casi elemental: en el mes de febrero en este país las represas estaban casi vacías y nadie asumía -así lo decía el Directorio de UTE- que si no llovía una cantidad apreciable, se corría el riesgo de que en los meses de invierno no hubiera energía suficiente para proporcionarle a la industria y a la ciudadanía. Fue así que nació la idea que estamos manejando.

En Argentina ocurría otro tanto -y está ocurriendo ahora-, a lo que debe agregarse que se privatizó todo el sector eléctrico. Aún así, la energía que produce no es suficiente, porque no se han realizado las inversiones necesarias. Quiero recordar que esto debe constar en las versiones taquigráficas de las sesiones del Senado cuando discutimos el famoso tema energético. En aquella ocasión sabíamos que esto lo habían previsto los técnicos internacionales; me refiero a que teníamos conocimiento de que iba a producirse una situación de crisis en la energía, porque los inversores privados tendían a captar la inversión hecha por el Estado -o por otros-, a usufructuar la renta y a encaminar esa inversión lo más parsimoniosamente posible. Por cierto, hoy en Argentina se producen apagones en forma cotidiana.

De modo que la idea del anillo energético la promocionamos nosotros. En ese sentido, realizamos dos reuniones de Ministros de Industrias -fue destacada la actuación de nuestro principal negociador, aquí presente- de Argentina, Brasil, Perú, Chile, Bolivia y Paraguay. Fue así que se progresó en la elaboración de un anteproyecto de Protocolo tendiente a materializar las bases sobre las que se desarrollaría la política de interconexión energética. ¿Por qué ocurría esto? Para prevenir los factores que todos sabemos existen y que tienen que ver con que la energía en nuestro país no fuera suficiente. Tan es así que UTE y el Ministerio de Industria, Energía y Minería se han preocupado de conseguir dos generadores alternos, que fueron adquiridos en el exterior, a los efectos de poder atender la circunstancia del apoyo extra que se pueda requerir en determinado momento.

De modo que, entonces, impulsamos este Acuerdo Marco Energético.

Quiero señalar al señor Senador Abreu que esperamos que ese Protocolo se firme por parte de los Estados asociados en la reunión a realizarse los días miércoles y jueves de la semana próxima, que está redactado y que se ha hecho el esfuerzo de trabajar en ese sentido.

A continuación, me voy a referir a un tema sobre el que, si lo señores Senadores están de acuerdo, preferiría que no se tome versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá, señor Canciller.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica.)

SEÑOR MINISTRO.- En nuestra opinión, el ingreso de Venezuela es antes que nada un hecho político importante, ya que por primera vez va a haber una continuidad geopolítica desde el Caribe hasta Tierra del Fuego de países como Venezuela que tienen reservas de energía para 200 años, o como Brasil y Argentina que tienen excedentes en la producción de alimentos en forma muy importante. Brasil era el primer exportador de carne del mundo hasta que llegó la aftosa, desgraciadamente para ellos, y es el primer exportador de soja del mundo.

Comparto la idea del señor Senador Abreu. ¡Ojalá pudiéramos estar exportando hoy a Argentina y Brasil lo que llegamos a exportar en el año 1997 cuando casi un 47% de las exportaciones estaba dirigido a la región! Pero no hay que olvidar que en el medio hubo una devaluación brasileña que provocó un shock brutal en la economía uruguaya y le quitó competitividad y que a renglón seguido en la Argentina se desató una crisis con aquella convertibilidad que nunca iba a producirse y los que decíamos que caía éramos tildados de marcianos. Cayó en la Argentina, cayeron los bancos nuestros, nos robaron los bancos y pasó todo lo que pasó. En esas condiciones competir y venderle a la Argentina era prácticamente imposible, así como lo era competir con Brasil, que había devaluado un 100% su moneda. Nosotros decíamos que no iba a devaluar, pero devaluó, y fue en el Gobierno de Fernando Henrique Cardoso.

Yo no leí la declaración de Bush y Lula sobre el ALCA, aunque sí tengo la opinión del negociador brasileño en torno a este tema, Aloisio Mercadante, portavoz en la Cámara de Senadores, que expuso las ideas que yo manifesté aquí sobre la inconveniencia de ingresar en un tratado de libre comercio con Estados Unidos sin resolver previamente los problemas del capítulo agrícola en la OMC, ya que ello acarreaba una desigualdad tremenda y colocaba a los países como Brasil y Argentina en condiciones tales de ser arrasados en su estructura industrial por el ingreso masivo de bienes producidos por los Estados Unidos. Pienso que esa tesis se sigue manteniendo. Reitero que no tengo la declaración que hizo Lula con el Presidente de los Estados Unidos; la quisiera ver y examinar si esa política que yo sentí exponer ante el Presidente de la República por Aloisio Mercadante se mantiene o se cambió.

De acuerdo con la resolución que votamos en Mar del Plata, en mi opinión, la política que lleva adelante Brasil es la misma, es decir, la de oponerse a un tratado bilateral con los Estados Unidos, Canadá y Méjico que imponga condiciones como las que mencionaba: libre acceso al mercado latinoamericano de bienes industriales, apertura de las compras del Estado y demás, sin dar a cambio beneficios que permitan que nuestra producción de alimentos y de productos también se desarrolle.

Debo aclarar que en Asunción nuestros negociadores se opusieron en forma tenaz a que se establecieran salvaguardias por parte de Argentina en los convenios que tenemos vigentes con los países vecinos. No obstante, veremos qué han hecho Argentina y Brasil. Por lo pronto, aclaro que me gustaría mucho saberlo, pero no estuve presente en Foz de Iguazú, no conozco los convenios y, por lo tanto, estoy en la misma situación en la que se encontraba el Gobierno del Partido Nacional en 1990, cuando Brasil y Argentina firmaron 20 protocolos conjuntos dejando al margen a Uruguay. Puedo afirmar con propiedad que recién me enteré de la firma de los convenios entre Sarnei y Alfonsín en el año 1990. Cabe recordar que el 1º de marzo de ese año culminaba el primer mandato del ahora señor Senador Sanguinetti. Me viene a la memoria casi gráficamente que ese año el doctor Gros Espiell concurrió a Casa de Gobierno y luego a la televisión a exigir que Uruguay entrara en ese tren que pasaba por el costado y que nos dejaba fuera, a la vez que también intentó convencer a Paraguay para que hiciera lo mismo. Esta operación obtuvo buenos resultados y, en mi opinión, trajo beneficios. En lo personal voté la creación del MERCOSUR y recuerdo que alrededor de esta misma mesa estuvimos discutiendo el Tratado durante prácticamente nueve meses. Lo hicimos cláusula por cláusula y apartado por apartado, tanto lo que tiene que ver con el Tratado como con el documento anexo que estatuía una zona de libre comercio. Esos fueron los dos primeros documentos que se aprobaron.

Por otro lado, creo que la inclusión de Venezuela en el MERCOSUR es tremendamente importante por razones de carácter económico y social pero también político. Puedo adelantarles que tengo en mi poder un documento de los coordinadores políticos que establece la forma y el mecanismo por el que se va a proceder al ingreso de Venezuela. El Gobierno de la República, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, cursó la solicitud que formuló Venezuela, con fecha 26 de julio -lo recuerdo perfectamente porque ese día cumplo años-, para adherir como miembro pleno del MERCOSUR. Posteriormente la circulé a los otros socios: Argentina, Brasil y Paraguay. Cuando obtuve las tres respuestas positivas y la correspondiente del Gobierno de mi país, trasladé a Venezuela la fotocopia de las resoluciones de los países. Todo esto está por escrito y lleva la firma de los Cancilleres de los respectivos países. Por lo tanto, el ingreso de Venezuela al MERCOSUR es un hecho político materializado.

Sin embargo, lo que parece importante señalar es que estamos autorizados por el artículo 20 del Tratado de Asunción a que haya nuevos miembros que adhieran al Tratado. Y lo que hay que hacer es establecer las normas o mecanismos a través de los cuales se va a realizar ese proceso porque, naturalmente, no resulta suficiente con que el miércoles o jueves los Cancilleres de los cuatro países levanten la mano y digan "ingresa Venezuela". En este anteproyecto se dice que luego de aprobada la solicitud, se le atribuirá la calidad de Estado adherente y se incluirá el Grupo Mercado Común que negocie con los representantes del Estado adherente las condiciones y términos específicos de la adhesión, los que deberán necesariamente comprender: 1) la adhesión al Tratado de Asunción, al Protocolo de Ouro Preto y al Protocolo de Río para Solución de Controversias; 2) la adopción del Arancel Externo Común del MERCOSUR, mediante la definición en su caso de un cronograma de convergencia para su aplicación; 3) la adopción de un programa de liberalización comercial a los efectos de la adhesión del Estado adherente al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 y sus Protocolos Adicionales; y podría seguir. Quiere decir que nuestros negociadores, que hoy tienen acordado con los otros Estados parte del MERCOSUR ese documento, no estuvieron ajenos a los problemas que se van a plantear para el ingreso de un nuevo socio. Pero lo que hay que valorar es si es positivo o negativo ese ingreso. A mi criterio, es absolutamente positivo, no sólo por un mercado de cuarenta millones de personas, sino porque, además, ello permitiría-si se ratifica el Protocolo de Asunción y el Tratado de Libre Comercio- ingresar con nuestros productos al mercado venezolano con arancel cero. Esta ¿es o no una ventaja? Aunque sean cuarenta millones de habitantes, parece positivo. Claro que existen dificultades de fletes y demás; hay muchos problemas a resolver, pero lo que hay que valorar es si es o no positivo. Como dije, creo

que es muy positivo y que desde el punto de vista político es más positivo aún. Y digo esto porque debemos asumir -y me animo a decirlo con claridad- que existen recelos -se publican en la prensa, de modo que no estoy inventando nada- en el sentido de que el Presidente del Estado venezolano gana las elecciones con el 60% de los votos, entonces el sector opositor lo acusa de militarizar el país, de ganar las elecciones una tras otra, etcétera. El tema es que en la última Constitución que tienen, después que se dio un golpe de Estado al Presidente -no juzgo las intervenciones del Presidente ni los discursos, sino los hechos- introdujeron un mecanismo a través del cual el pueblo puede refrendar o no al Presidente. Es decir, lo puede destituir o puede permitirle seguir gobernando. Convocó a un referéndum y ganó con el 57%, en un proceso supervisado por Carter y el entonces Secretario General de la OEA, Gaviria, quienes aseguraron que había sido un procedimiento lícito.

Ahora se decidió que el domingo próximo va a haber nuevamente elecciones, y los partidos opositores -divididos- convocaron a sus partidarios a no participar, pero el proceso va a ser vigilado por casi un millar de observadores extranjeros.

En consecuencia, ¿es positivo que ingrese Venezuela, que además suscriba el Protocolo de Las Leñas y que todos los Estados parte cumplan con ese Protocolo en toda su extensión? A mí me parece muy positivo, porque ahí se establece la Cláusula Democrática, porque hay una serie de garantías de respeto a los derechos humanos y demás, que todos los Estados deben observar. Entonces, si además de los beneficios económicos, existen privilegios políticos, creo que oponerse a una política de esta naturaleza es absolutamente erróneo e incorrecto.

Quiero reafirmar una cosa que dijo el señor Senador Abreu. No me opongo a tener un tratado de libre comercio con los Estados Unidos, siempre y cuando sea verdaderamente de libre comercio, es decir, que permita llegar con nuestros productos con arancel cero a ese país y no que nos cuotifiquen el ingreso, y que se eliminen los subsidios. No es solamente que eliminemos los aranceles, o que los llevemos prácticamente al mínimo. Creo que el arancel común que tenemos con los Estados del MERCOSUR es del 35 % y según me dicen los expertos...

SEÑOR ABREU.- Es del 14%.

SEÑOR MINISTRO.- El que se aplica como promedio es un 17% y perdóneme el señor Senador Abreu, pero me atengo a los datos que me proporciona el experto de la Cancillería.

Por lo tanto, podríamos bajarlo rápidamente a un 17% y hacer un convenio para que Estados Unidos elimine todas las cuotas y nos aplique un arancel similar del 17% o que la Unión Europea haga lo mismo. Para nosotros sería una ventaja formidable. Ya estamos teniendo un arancel externo del 17%; el otro es el que está escrito. El que se aplica realmente es del 17%, pero el consolidado -hablando en términos diplomáticos-, es del 35%. El arancel es, en definitiva, el que tenemos escrito en común y el que debemos cumplir, o sea una especie de techo, pero el que aplicamos en realidad como promedio, es del 17%. Sin mayor esfuerzo podría, entonces, convertirse esa cifra como arancel consolidado y pasar a negociar que los demás de la Unión Europea apliquen ese mismo arancel para nosotros.

Esta es la política que lleva adelante el gobierno uruguayo y que tiene en cuenta, en primer lugar, la realidad. No se puede negociar apartándose de la realidad y, por ello, en Asunción pedimos -y conseguimos- comenzar a aplicar compensaciones en función de las asimetrías económicas en el MERCOSUR. Allí se votó la creación de los fondos estructurales por los cuales en un principio se van a aportar, por parte de todos los países, U$S 100:000.000 de los cuales anualmente van a poder utilizar: Paraguay, el 48% -es decir U$S 48:000.000-, Uruguay un 32%, Argentina el 10% y Brasil el 10%. Ese es un principio. Se podrá decir que es algo muy pequeño y es verdad, pero Uruguay, colocando U$S 2:000.000 -que es su obligación de aporte al fondo estructural-, podrá conseguir como compensación por su asimetría en materia de población y desarrollo económico, un apoyo de los restantes países del MERCOSUR de U$S 32:000.000 y resolver algunos problemas centrales en materia de salud, por ejemplo, de edificación de hospitales y de otros proyectos. Naturalmente, este aporte se recibe sobre la base de proyectos concretos. El dinero no se da para hacer lo que se quiera sino que, de acuerdo con el convenio de los fondos estructurales, estos estarán destinados a proyectos específicos aprobados por los cuatro países. Creo que es un paso adelante. ¡Claro que no son U$S 1.000:000.000 como los que pudo obtener España por su vinculación con la Unión Europea para desarrollar su economía! ¡Y vaya si le resultó favorable! Incluso los alemanes protestaban, y en las campañas electorales los conservadores les decían a los socialdemócratas que estaban utilizando la plata que le cobran fiscalmente a los ciudadanos alemanes para financiar el desarrollo de Grecia, de Portugal y de España.

Lo que se logró ahí fue un paso adelante; es un paso adelante que Venezuela se integre al MERCOSUR y que haga inversiones comunes con Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia.

Personalmente estoy muy preocupado de que en el día de mañana podamos tener capacidad para permitirle a Bolivia que saque su gas por el lado Este de América.

SEÑOR COURIEL.- ¿Para el Pacífico?

SEÑOR MINISTRO.- No, que venga para acá, que llegue acá. Creo que lo que sucede es que hay un caño que atraviesa el Río Uruguay, pero con una tuerca en la punta, que era por el que iba a venir el gas al departamento de Paysandú, que si bien lo cruzan para la fábrica, el que iba a abastecer a la ciudad está cerrado, iba a alimentar a una central eléctrica que nosotros teníamos que construir para abastecer al sur de Brasil. Me acuerdo de todo; tengo la desgracia de tener una gran memoria. Entonces, creo que sería muy importante que llegara hasta ahí, que se conectara con la Argentina y que nosotros también pudiéramos abastecernos con el gas boliviano. Los bolivianos necesitan resolver la exportación de sus riquezas de gas para estabilizar su país. Ellos viven sobre un mar de gas y no pueden venderlo, cosa que resulta increíble y absurda.

SEÑOR SANGUINETTI.- Creo que no saben venderlo.

SEÑOR MINISTRO.- Me parece que sí saben venderlo, señor Senador, pero lo que sucede es que parece mentira que todavía existan dificultades de tipo político derivadas de cosas atroces. Si nosotros ahora nos pusiéramos a negociar con Paraguay sobre la base de la Guerra de la Triple Alianza ¡Dios nos libre! No compramos ni vendemos nada, no hacemos nada. Entonces, es importante que los bolivianos tengan una salida al mar. Nosotros estamos a favor de que Bolivia tenga una salida al mar, de que se la concedan y para poder realizarlo Perú y Chile deben llegar a un acuerdo. Reitero que ello es muy importante para el desarrollo de Bolivia, para su estabilidad política y para el beneficio de Chile y Perú.

Es lógico que todo proceso de integración es muy lento; estamos a catorce años del año 1991, pero no estoy arrepentido de haber votado a favor del Tratado del MERCOSUR y de haber votado sucesivamente el Tratado de Ouro Preto y haber informado sobre el Tratado de Olivos -aclaro que, quien habla, integró esta Comisión de Asuntos Internacionales durante 15 años-, todo lo contrario, estoy contento. Pero lo que se necesitaría es que ello funcionara y que no tuviéramos desacuerdos internacionales como los que tenemos con Argentina o con Brasil. En las carpetas que tengo aquí figuran todos los problemas comerciales que tenemos y, como verán los señores Senadores, las corporaciones también trabajan y funcionan, pero crean problemas en los procesos de integración. El Canciller cada quince o veinte días está hablando con el Embajador o con el Canciller de Brasil para que los camiones cargados de arroz no sean detenidos en la frontera brasileña. Aclaro que no es que queden detenidos, es decir, que les impidan entrar, sino que pasan la frontera, pero como el Departamento de Sanidad Animal y Vegetal de Rio Grande do Sul determina que los guardias brasileños sólo van a inspeccionar en la frontera dos veces a la semana, al término de ésta hay cincuenta, sesenta, ochenta o doscientos camiones parados. Entonces hay que intervenir políticamente para que desde Brasilia se obligue a que haya una prestación de trabajo sanitario para que nuestros productos puedan ingresar a Brasil.

Como ustedes saben, el Gobierno de Rio Grande do Sul tuvo que vetar una ley, que aprobó por unanimidad la Cámara Estadual. ¿Qué establecía esa ley? Que no podían ingresar a Brasil productos en cuyo tratamiento se hubieran utilizado fertilizantes de tal o cual naturaleza. Esos son los que utilizamos nosotros para el arroz, las pasturas y las praderas artificiales. Esto es algo demencial, porque se borraba con el codo lo que está escrito en los documentos del MERCOSUR, siendo que esos mismos productos son utilizados allí. Esto era en aras de proteger, teóricamente, la sanidad vegetal o animal de Brasil y el Gobernador, como dije, vetó esta ley que, además, era anticonstitucional porque violaba un acuerdo que había hecho el Gobierno Federal de Brasil.

Quería hacer estos comentarios porque nosotros no permanecemos ajenos a estos temas, sino que estamos todos los días en contacto con ellos y vamos haciendo lo que se puede en la relación tan asimétrica que se da entre nuestros países. Ojalá existiera la posibilidad de que nuestro desarrollo económico alcanzara un nivel tal que pudiera complementarse con el de Brasil y Argentina. Personalmente, no le temo a la circunstancia de que vengan capitales brasileños, argentinos o venezolanos, por ejemplo, a producir etanol a partir de la caña de azúcar y aquí tengo documentos sobre lo que se está procesando en este sentido. Al respecto puedo decir que tengo un documento -que me envió el Presidente de la República ayer mismo- sobre la producción de etanol, que parece ser una inversión muy buena y que puede permitir que se exploten unas 25.000 hectáreas de caña de azúcar para producir un porcentaje de alcohol combustible que no solamente ayude a proveer de elementos energéticos al país, sino que también colabore en solucionar problemas medioambientales que los otros combustibles no resuelven sino que, por el contrario agravan, porque contaminan.

Venezuela y Brasil tienen una capacidad muy importante de absorción de esa producción. Entonces, si se viene a producir acá y esto se hace a partir de inversiones en caña de azúcar para transformarla, no solamente en azúcar, sino en alcohol combustible, me parece que es algo muy importante y como integrante del Gobierno, voy a favorecer que ese negocio se haga, porque es importante por la mano de obra que ocuparía y por los beneficios que reportaría al país.

SEÑOR ABREU.- Quiero hacer una aclaración. No levanté la idea de ir en contra de las inversiones brasileñas o de otras de la región. Simplemente digo que hay que mirar con criterio y con ojo negociador todas las estrategias que se van desarrollando en la región, entre otras, obviamente las brasileñas. En este sentido, basta señalar que un Banco uruguayo no se puede instalar en Brasil; lo logró el Banco Comercial con una sucursal en Porto Alegre, pero no lo va a hacer ningún otro Banco, simplemente, porque Brasil maneja esa política.

Quiero dejar en claro esta postura que manejo, no como una represalia, sino como una visión estratégica. Entonces, no estoy en contra de las inversiones, sino que lo que digo es que todo este tema tiene que estar inserto en una estrategia. En este sentido, acompañamos cualquier escenario negociador que facilite el Uruguay.

SEÑOR SANGUINETTI.- Quiero hacer una muy breve precisión histórica.

Cuando se habla de la relación Argentina-Brasil, debo decir que efectivamente, en el año 1985, en función de la restauración democrática, se produce una aproximación que primero realizan dichos países. A partir de ella, el Uruguay no les pierde pisada, se ubica al lado de ellos y tratamos de trilateralizar la relación, de modo que no se desarrollara -o no se siguiera desarrollando- la relación bilateral de Argentina sin Uruguay.

Por esta razón hubo cinco declaraciones trilaterales -la última de ellas llamada Declaración de Alvorada- apuntando siempre a llegar, en algún momento, al proceso de integración que luego se dio.

Luego vino la apertura al Paraguay, país que se incorporó.

De modo que nuestro país estuvo siempre presente y en más de una oportunidad diría que fuimos hasta un poco molestos, pero hacíamos cuestión en que Argentina y Brasil no nos dejaran nunca afuera. Nunca más se realizó una reunión de Presidentes de Argentina y Brasil sin que estuviera presente el Presidente uruguayo.

Luego se concretó el MERCOSUR y la relación pasó a ser distinta. Antes era una relación diplomática de buena voluntad, pero a partir de 1991 pasamos a ser socios plenos y las obligaciones fueron diferentes. En aquel momento cada uno hacía lo que bilateralmente quería, pero ahora no es tan así porque, reitero, somos socios. De modo que cuando Argentina y Brasil se reúnen y resuelven cosas, de algún modo nos comprometen. No estoy diciendo que lo hagan con el deliberado propósito de molestarnos, pero a veces no nos dejan bien en cosas pequeñas que hacen a la imagen. Un ejemplo de eso es la designación ya anunciada de Alvarez, a quien aprecio -al igual que a Duhalde- y con quien compartí una reunión muy interesante. Aclaro que aquí no estamos hablando de personas, pero que se diga en el diario que se reúnen Argentina y Brasil y hacen una designación para todos, claramente en función de un asunto político interno, son cosas que indudablemente le hacen daño a un MERCOSUR que está en crisis, y esto no lo digo yo solo, sino que lo expresan el Presidente, el señor Ministro Astori a cada rato y mucha otra gente. Este es el punto que tenemos que cuidar sobremanera. El Ministro me podrá decir: "Yo no tengo la culpa de lo que hicieron" y estoy de acuerdo con eso. No le estoy enrostrando nada, sino simplemente afirmando que la relación con Argentina y Brasil nos impone un seguimiento muy fuerte y un cuidado de las formas porque, de lo contrario, se puede complicar aún más un MERCOSUR que está mal desde el punto de vista sustancial.

En segundo lugar, el tema de la coordinación macroeconómica sigue siendo sustancial. Un año y medio atrás, cuando las monedas estaban alineadas, estábamos en posición inmejorable para avanzar en eso; ahora nuevamente se han desalineado y la Argentina está en una situación distinta, con una moneda bastante más blanda con relación a Brasil y a Uruguay. Este es un tema importante. En su momento, el señor Ministro Lavagna había propuesto la creación de un sistema monetario, pero no se concretó. Personalmente, considero que si no logramos la coordinación macroeconómica, el MERCOSUR va a estar siempre en vilo, siempre atado con débiles piolines. Y así como un día la devaluación brasileña nos sacó de competencia, hoy la propia Argentina lo está haciendo y eso es un hecho.

En relación con la incorporación de Venezuela, considero que el Ministro es muy optimista; pienso que en política hay que serlo. En otra oportunidad, nos afirmó que íbamos a comprar petróleo barato, pero no fue tan así ya que ocurrió algo distinto. Aclaro que no se lo reprocho, pero sí lo pongo a la cuenta de su optimismo. Con respecto al Arancel 0, Venezuela deberá decir clara y expresamente que va a acabar con todo su sistema de importación y exportación absolutamente regulado, con cuotas de divisas que maneja el Gobierno. El comercio que tenemos con Venezuela, que no es demasiado, está bastante bajo por ese motivo. Venezuela maneja todo con cuotas, cupos, cupos de divisas, permisos y licencias, y ese me parece un tema capital. No creo que sea una mala relación, pero sí pienso que difícilmente Venezuela se va a incorporar al MERCOSUR de modo pleno. Nos costó más con Chile, pero Venezuela deberá desarmar muchas cosas de su política económica actual.

En ese sentido, quiero hacer un breve comentario. El señor Ministro dice que no analiza los discursos del Gobierno de Venezuela. Personalmente sí los analizo porque, en definitiva, los leen los Estados, los gobernantes y los pueblos, y son hechos políticos que, indudablemente, generan una situación que hace a la política.

Diría que resultó bastante absurdo que apareciéramos en una gran sociedad con Venezuela, cuando despliega esa fenomenal retórica anti-ALCA y antinorteamericana y que, al otro día, el Presidente del Brasil firme con el de Venezuela una declaración en la que acuerdan seguir insistiendo en el desarrollo del ALCA, palabras más palabras menos.

SEÑOR COURIEL.- El señor Senador dijo "con el Presidente de Venezuela", y seguramente quiso decir "con el de Estados Unidos".

SEÑOR SANGUINETTI.- Con esto quiero poner de manifiesto la contradicción en que caemos porque, por un lado, aparecemos espectacularmente vinculados a Venezuela, cuyo Presidente hace toda una retórica anti-Estados Unidos, y por otro Brasil, que parecía que se sumaba a ella, luego hace exactamente lo contrario. Creo que eso no deja bien a nadie. Podemos decir que son avatares de la diplomacia brasileña, pero se trata de hechos demasiado significativos.

No sé en qué ha quedado la solicitud de incorporación de México al MERCOSUR, porque la hizo varios años antes; no olvidemos que se trata de un mercado muy importante. Simplemente pregunto en qué está ese tema. El mercado de México es mucho más importante que el de Venezuela y, por cierto, es un país con un poderío mayor. Quisiera saber qué ha acontecido a ese respecto.

SEÑOR MINISTRO.- Como Canciller conozco la etapa actual del proceso. México tiene un tratado de libre comercio con los Estados Unidos y con Canadá, que es el NAFTA. Por lo tanto, no sé si pidió alguna vez ingresar como socio pleno, porque no tengo antecedentes.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pero están, señor Canciller.

SEÑOR MINISTRO.- Yo no tengo antecedentes; si usted los tiene, tal vez me los puede proporcionar.

SEÑOR SANGUINETTI.- Usted los tiene en el Ministerio; todo lo que está allí es suyo. No tenga duda de que los tiene.

SEÑOR MINISTRO.- Vamos a ver si los funcionarios del Ministerio que atienden el tema MERCOSUR tienen la solicitud de adhesión plena de México al MERCOSUR.

Quiero aclarar al señor Senador que, en Mar del Plata, presencié un diálogo entre el Presidente de la República Oriental del Uruguay, doctor Tabaré Vázquez, y el Presidente de México, donde se planteó la posibilidad de que este país solicitara ser Estado asociado -no miembro- del MERCOSUR y tener un estatus similar al que tienen Colombia, Ecuador, Bolivia y Chile.

SEÑOR SANGUINETTI.- Y, aparentemente, Venezuela también.

SEÑOR MINISTRO.- Es verdad, Venezuela también.

Ahora bien; esa solicitud no ha sido formulada aun hoy por escrito. Pensábamos contar con la presencia del Canciller mexicano, Luis Derbez, que fue invitado a la reunión que va a realizar el MERCOSUR, para que formalizara el pedido. Insisto en que fue un planteo de nuestro Presidente -no de México, concretamente de su Presidente Fox; lo dice el Canciller que presenció la conversación- al de México. Quedó en tramitarse para lo cual, por cierto, no hay muchas facilidades en el ámbito del MERCOSUR -no me extiendo en eso-, sino más bien dificultades.

SEÑOR SANGUINETTI.- Hay dificultades, pero no es el tratado con Estados Unidos. Supongo que Venezuela también romperá el tratado de integración que tiene con la Comunidad Andina de Naciones, ¿o acaso no?

SEÑOR MINISTRO.- Tiene un Arancel Externo Común que no aplica, como tampoco lo hace ninguno de los otros países. Por lo tanto, lo va a abandonar para poder ingresar al MERCOSUR y tener el Arancel Externo Común.

SEÑOR AMORIN.- El señor Ministro ya lo leyó de otro documento, pero quiero señalar que a Venezuela se le entregaron, más o menos, las mismas condiciones hace prácticamente una semana, cuando vino aquí una delegación venezolana. Obviamente, se le pide que adopte el Arancel Externo Común del MERCOSUR. Es lógico que así sea y ello implica el abandono del Arancel Externo de la Comunidad Andina.

El otro tema que se le planteó por escrito es que se tiene que trasladar, de las reglas del ACE 59 que tiene en vigor, del que es parte Venezuela con otros países andinos, a las del MERCOSUR -que es donde están todas esas cosas raras: bandas de precios,

licencias, productos que no están- y asumir las obligaciones que tienen hoy sus miembros. Tiene que dejar uno y asumir el otro. Es decir que se le planteó esto a Venezuela como una condición.

SEÑOR MINISTRO.- Quiero decir algo para terminar con la observación. Es posible que sea así, hará tantos años que hizo la solicitud y la tuvieron enterrada tanto tiempo los países del MERCOSUR, pero lo cierto es que el planteo del Presidente Vázquez no tiene su origen en un antecedente que conociéramos. Por lo menos, en lo que dice relación con los últimos ocho años -por mencionar algo-, no conocí ninguna iniciativa de México en el sentido de asociarse con el MERCOSUR. El señor Senador Sanguinetti me dice que yo lo tengo y le contesto que vamos a buscarlo. Además, vamos a ver si esa voluntad se mantiene.

SEÑOR ABREU.- Hubo una resolución del Consejo del Mercado Común invitando a México, hace uno o dos años, para integrarse o para negociar una adhesión. Si no me equivoco, esto fue como contrapartida de la propuesta de Brasil de incorporación de Sudáfrica y algunos otros países más. Lo que sí tiene de particular el tema con México, es que es la única autorización que tienen los países, individualmente, para negociar acuerdos sin que sean unificados los cuatro. El ACE 5 y el original, fue profundizado dos veces y le permite al Uruguay negociar en forma bilateral. Esa es una de las concesiones que debemos lograr para consagrar nuestra simetría, porque si los cuatro países solos negocian con México, este país va a mirar qué le da Brasil y no el Uruguay, porque Brasil es el que le puede cuestionar o competir en algunos temas sensibles. Este tratamiento consiste en que hay un acuerdo marco y cada país va negociando en forma bilateral. El Uruguay cerró dos o tres negociaciones; la última está pendiente de que cumplan con su acceso al mercado, entre otras cosas, del tema cárnico y Argentina está negociando bilateralmente con México en este momento con el "*wave*r" o la autorización -como se le llama- del MERCOSUR, para que cada país, después, unifique el tema. Esto es para los cuatro países. Esa es la metodología que creemos más atendible para el Uruguay porque, por razones obvias, cada negociación con otros países nos va a dar concesiones mucho más importantes que las que nos daría si estuviéramos los cuatro trabajando en bloque. Aquí lo que interesa es el mercado brasileño, no sólo el acceso al mercado, sino el ingreso del producto brasileño en los otros mercados. Hoy, la gran lucha de la región se plantea con Brasil y México porque, por ejemplo, México, al hacer el tratado de libre comercio con Estados Unidos no cumplió con la ALADI y no hizo extensible, de acuerdo con el artículo 44, la cláusula de la nación más favorecida de extender los beneficios al MERCOSUR. Entonces Brasil, con razón, les dice: "Señores gobernantes mexicanos, ustedes compensen esto con determinada negociación que se hizo y que tampoco se cumplió". Esa es la verdad y de ahí surge este enfrentamiento natural comercial -no político filosófico-, que va a permanecer por largo tiempo, entre otras cosas, porque son economías con un porcentaje de participación industrial muy alto.

SEÑOR MINISTRO.- Este es uno de los elementos que funciona como traba para que México pueda asociarse al MERCOSUR, y no digo más.

Hay otra cosa que me parece importante y que tienen que tener claro las fuerzas políticas que hoy son oposición al Gobierno de la República. Nosotros estamos trabajando, desde hace nueve meses -momento que llegamos al Gobierno-, por tratar de aplicar el Tratado de Libre Comercio con México, al menos a un rubro, como es el cárnico. En este sentido, han ido y venido cincuenta misiones y, créanme que el Embajador uruguayo está todos los días golpeando las puertas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -yendo y viniendo, y enviando correos electrónicos-, se le contesta que el mes que viene el problema se soluciona y todavía ello no ha sido posible. Esto también lo tenemos que decir porque uno puede preguntarse: ¿para qué hacer un Tratado si luego no se ejecuta?

A mí me pareció muy bien eso y estoy dispuesto -tal como lo señaló el señor Senador Couriel- a que cada uno de los países del MERCOSUR cuente con la misma autorización -o "*waver*", que significa permiso- para celebrar Tratados de la misma naturaleza.

Ahora bien; el tema es que los desarrollos asimétricos de Brasil y México y el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, ubica a México en condiciones que Brasil no considera favorables para poder hacer una asociación. ¿Por qué? Porque le come el mercado y demás. Esa es la verdad.

SEÑOR COURIEL.- Quiero dejar una constancia y es que me parece muy positivo que sea Uruguay el que esté ayudando a México a que se pueda incorporar en estas condiciones.

Por otra parte, da la casualidad que estuve varios días en México y pude presenciar cómo el Embajador uruguayo en ese país realiza las llamadas y le dicen: "La semana que viene". Luego, cuando vuelve a llamar, le reiteran lo mismo: "La semana que viene". Esto es permanente.

SEÑOR MICHELINI.- Nos consta que es así.

(Dialogados)

SEÑOR COURIEL.- De todas formas, la posición de Uruguay en términos de su relación con México ha sido constructiva y positiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Asuntos Internacionales agradece la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Reinaldo Gargano; de la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, señora Belela Herrera; del Director General de Secretaría, Embajador José Luis Cancela; del Director General para Asuntos Políticos, Embajador Bruno Faraone; del Director General de Integración y MERCOSUR, Embajador Carlos Amorín; del Director de Relaciones Institucionales, Embajador Octavio Brugnini y del Jefe de Gabinete, señor Federico Gomensoro.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 20 y 23 minutos)